Con el código de inscripción, las familias pueden revisar los resultados en el sitio web SIM Online de la JUNJI. El proceso aplica a establecimientos de Administración Directa, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y aquellos que funcionan Vía Transferencia de Fondos (VTF).

Si presenta algún inconveniente con el uso de esta plataforma, debes comunicarte con la oficina SIAC (Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana) donde se orientará sobre el proceso de matrícula a través de https://junji.cl/contacto o acercándote a las oficinas ubicadas en la Dirección Regional correspondiente. También, pueden acercarse a cualquiera de las unidades educativas JUNJI de la región y tomar contacto con una encargada o directora del establecimiento.

Anuncio Patrocinado

“Seleccionado el niño o la niña las familias deben continuar con el proceso de matrícula, esta etapa es muy importante para acceder a la vacante de lo contrario los postulantes se arriesgan a perder el cupo y volverán al sistema con el estado de postulación”, señaló Alejandra Nielsen, directora regional de JUNJI Valparaíso.

En caso de que las familias no hayan sido seleccionadas, debido a la alta demanda del establecimiento al cual postularon, existen tres opciones:

1. Comunicarse con las oficinas de atención ciudadana (SIAC) de su región, para revisar otras alternativas de establecimientos que cuenten con vacantes disponibles.
2. Buscar otras alternativas de establecimientos de su interés en buscatujardin.cl y comuníquese directamente con cada jardín infantil, para realizar el traslado de postulación.
3. Esperar la generación de vacantes durante el año 2026, dado que la postulación continuará vigente y JUNJI tomará contacto con las familias.

En la etapa de matrícula considerar

Que las familias de la niña o niño seleccionado tendrán 6 días hábiles para confirmar la matrícula en el jardín infantil. En caso de no presentar los documentos en este periodo, la matrícula no se hará efectiva y volverá a la etapa de postulante en el sistema. Se recomienda presentar la documentación declarada en la ficha de postulación.

Al momento de la matrícula, la directora o encargada del establecimiento le consultará nuevos antecedentes, tales como su número de contacto, requerimientos específicos de alimentación del niño o niña, entre otros.

Finalmente, una vez matriculado el niño o la niña debe informarse sobre la fecha de ingreso al jardín infantil.

y tú, ¿qué opinas?